

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO 26601672

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19	

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE
Código	26601672
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El medio ambiente y su gestión constituyen en la actualidad un núcleo de actividad económica y de gestión de primera magnitud. El grueso de la normativa medioambiental tiene su origen directo o indirecto en el Derecho comunitario que habilita a las Administraciones públicas para llevar a cabo actividades de prevención (evaluación del impacto ambiental, auditorías ecológicas, ecoetiquetas, subvenciones públicas, etc.) de control (autorizaciones para la prevención y el control de la contaminación, inspecciones ambientales), o de represión (sanciones administrativas).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No hay requisitos especiales para cursar esta asignatura

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	juan-cruz.alli@der.uned.es
Teléfono	91398-6127
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Ramón País Rodríguez

Miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

rpais@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo es, básicamente, conocer los elementos esenciales en la intervención pública en el medio ambiente: regulación jurídica o marco normativo, organización básico, sistemas de intervención y técnicas básicas, etc.

A lo largo del programa se va desglosando todo ello en mucho mayor detalle.

CONTENIDOS

Contenido general

Tema I.- *Introducción al Derecho Ambiental y a la intervención administrativa para la protección del medio ambiente.*

Tema II.- *Evolución y principios del Derecho ambiental de la Unión Europea*

Tema III.- *La participación y el acceso a la información de los ciudadanos para la protección del medio ambiente. La responsabilidad por daños ambientales*

Tema IV.- *Técnicas de regulación, limitación y control.*

Tema V.- *Técnicas de incentivo económico, normalización y certificación en la protección ambiental.*

Tema VI. *La planificación como técnica de protección del medio ambiente. La planificación de los recursos naturales.*

Tema VII. *La inspección y la represión administrativa y penal de los ilícitos ambientales.*

METODOLOGÍA

- 1) Estudio del manual básico.
- 2) Selección de un tema o área de estudio.
- 3) Breve comentario de sentencia y realización de casos prácticos generales.
- 4) Memoria final sobre punto 2.
- 5) Sencillo examen básico.

Todo ello será fijado en la página Alf de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

Prueba objetiva de conocimientos sobre la base del temario

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

-

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

-

Criterios de evaluación

-

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final -

Fecha aproximada de entrega -

Comentarios y observaciones

-

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Trabajo de elaboración personal de acuerdo con el profesor

Criterios de evaluación

Contenido, orden, presentación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega 01/01/2019

Comentarios y observaciones

-

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

-

Criterios de evaluación

-

Ponderación en la nota final -

Fecha aproximada de entrega -

Comentarios y observaciones

-

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Nota examen final &0%)+PEC (Trabajo personal) (40%)= 100% nota

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LOZANO CUTANDO, B. & ALLI TURRILLAS, J. C., *Administración y Legislación ambiental*, 11ª edición, ed. Dykinson & UNED, Madrid, 2019.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alli Turrillas, J.C, *La protección jurídica de la biodiversidad*, Dykinson, 2016.

Alonso, E. y Lozano, B. (coords), *Diccionario de Derecho ambiental*, Iustel, Madrid, 2006.

Esteve Pardo, José, *Derecho del medio ambiente*, 4ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2017.

Arana García, Estalísnao y Torres López, María Asunción, *Derecho Ambiental*, 3ª ed, Tecnos, Madrid, 2018.

Fernández de Gatta Sánchez, Dionisio, *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*, 7ª ed, Ratio Legis, Salamanca, 2018.

AA.VV (Dopazo Fraguío, María Pilar, Dir.), *Derecho administrativo del medio ambiente. Temas y prácticas de actualidad jurídica*, Universidad Complutense de Madrid, 2018

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La página Alf de la asignatura constituye el mejor apoyo al estudio: ahí se concretará tanto los sistemas de evaluación, criterios de estudio, materiales adicionales e instrucciones para la entrega de trabajos y comentarios, en su caso.

Además, y de modo general, en ese lugar se dará acceso a:

- 1) La búsqueda de materiales adicionales sobre el área concreta de trabajo.
- 2) Acceso a las fuentes de información básicas que aparecen en la bibliografía.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26601672>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.